

Ginés González García dijo que se intenta que el aborto «sea legal y con igualdad de condiciones para todas las mujeres»

21/02/2020

Tras el masivo pañuelazo del miércoles por el Aborto, Seguro, Legal y Gratuito, el ministro de Salud de la Nación, Ginés González García, dijo este jueves que el proyecto sobre el aborto al ejecutivo podría contemplar la objeción de conciencia para hospitales religiosos.

Aseguró que el proyecto que se elabora desde el Gobierno y será enviado en los próximos días al Congreso se presentará en aborto es que “se despenalice, sea legal y con igualdad de condiciones para todas las mujeres argentinas” y que “se eliminen los dolores y las muertes innecesarias”.

Ginés González García afirmó que la posibilidad de enviar un nuevo proyecto sobre el aborto que incluya la objeción de conciencia en algunos casos, es posible.

«Detalles como la objeción de conciencia, siempre y cuando se garantice que se cumpla el caso, se contemplará. Una institución religiosa, no necesariamente católica, se puede negar. En otros casos, como el de Tucumán, se ha usado a modo de excusa (la objeción de conciencia) cuando todavía estaba la legislación anterior», dijo en diálogo con radio La Red.

En tal sentido, agregó que «tiene que ser una iniciativa más que equilibrada», y que «se deben eliminar algunos factores reactivos».

«El proyecto no tiene que ser profundizador de la grieta. Hay que preservar la cuestión de fondo: que deje de ser un delito, que haya un acceso igualitario (al aborto) y sin las víctimas», dijo el ministro de Salud.

González García contó que se elabora además otro proyecto para la protección de la mujer que elige llevar adelante el embarazo: «No está definido cuándo se enviará el proyecto. Eso lo define el presidente, Alberto Fernández. Creo que van a ser dos proyectos, uno para el aborto y otro para la protección de la mujer durante el embarazo».